



MINISTERIO DE DEFENSA

ARMADA

DIRECCIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS

INTENDENCIA DE FERROL
UNIDAD DE CONTRATACIÓN

ACTA Nº 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EXP. 1827-E

Fecha y hora de celebración

05 de septiembre de 2024 a las 08:54 horas.

Lugar de celebración

Sala de licitaciones de la Intendencia de Ferrol.

Asistentes

PRESIDENTE

D. Gabriel María Torres Alles, Jefe de la Unidad de Contratación de la Intendencia de Ferrol

SECRETARIO

D. Rafael Fernando Messía de Toro, Oficial Unidad de Contratación.

Orden del día

1.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2024/AR42U/00001827E - ENM.- Suministro abierto de material para el taller eléctrico

Se expone

1.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2024/AR42U/00001827E - ENM.- Suministro abierto de material para el taller eléctrico

Una vez revisada la documentación aportada por la empresa **B86858552 SUMINISTROS Y MANTENIMIENTOS CAP S.L.** en el requerimiento (Acta nº 1 del día 22 de agosto de 2024), la Mesa concluye que la empresa deberá subsanar la siguiente documentación:

- **IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS (Pago y declaración no baja)**
- **DOCUMENTACIÓN** expedida por la **Tesorería de la Seguridad Social** (ITA, RNT y CCC)
- Documentación justificativa (último recibo en vigor y póliza) de haber suscrito a su cargo un **SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL no inferior a 150.000,00 euros.**

Para ello se les dará un **plazo de tres (3.-) días hábiles** a contar desde la notificación de la comunicación.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente:

D. Rafael Fernando Messía de Toro
SECRETARIOD. Gabriel María Torres Alles
PRESIDENTEFdo. MESSIA DE TORO RAFAEL FERNANDO | 77367044N
Fecha de firma: 2024.09.06 08:13:21 CESTFdo. TORRES ALLES GABRIEL MARIA | 32653964J
Fecha de firma: 2024.09.06 12:38:41 CEST

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): LE1-711d33cf-575bdf2b-22172ea8-2fb886b5-3a3818cc

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Dirección General de Patrimonio del Estado, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 2 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través del siguiente enlace <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/verificacionCSV>